



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se lleven a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para que la rebaja del IVA-Campo alcance también a los insumos agropecuarios, de manera de no provocar efectos indeseables e incompatibles con los objetivos dados a conocer al enunciar la medida.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 83/1998**